



Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019

Informe Técnico

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (DEM)**

Marzo / 2020

ÍNDICE

I.	RESUMEN	3
II.	ANTECEDENTES	4
	2.1 Objetivos	5
	2.2 Marco conceptual	5
	2.3 Fuentes de información	7
III.	METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	9
	3.1 Tratamiento del <i>stock</i> censal	11
	3.2 Tratamiento del flujo migratorio.....	14
	3.3 Resumen del procesamiento.....	16
IV.	RESULTADOS	18
V.	ANEXOS	24
VI.	BIBLIOGRAFÍA	27

I. RESUMEN

El Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración, en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Registro Civil e Identificación, entregan una estimación estadística acerca de la cantidad de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019.

En esta estimación se define por persona extranjera residente, a aquellas personas nacidas en el extranjero residentes habituales en Chile o que han solicitado un permiso de residencia en el país. La metodología usada, al igual que la del año 2018, contempla una combinación de datos censales y de registros administrativos de las instituciones vinculadas al proceso migratorio, sobre la que se han introducido mejoras para precisar y contar con información de mejor calidad.

De este modo, se obtienen los resultados a nivel nacional según sexo, tramo etario y país de las personas extranjeras residentes habituales en Chile a finales de 2019. Se observa para el 31 de diciembre de ese año un total de 1.492.522 personas extranjeras, de las cuales 763.776 son hombres y 728.746 son mujeres. Esta población representa un aumento absoluto de 242.157 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018.

Se aprecia que los principales cinco colectivos en el 2019 provienen de Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%), que concentran el 77,6% del total de la población extranjera residente en Chile.

II. ANTECEDENTES

El fenómeno de la migración internacional ha cobrado, recientemente, mayor interés tanto a nivel mundial como en Chile. Los flujos migratorios, medidos a través de las solicitudes y otorgamientos de visas, por un lado, o las entradas y salidas del país, por otro, además de la información del Censo de Población y Vivienda 2017, han evidenciado que las personas extranjeras residiendo en el país han aumentado en los últimos cinco años, superando los 1,2 millones para el año 2018. Esto, de acuerdo con la primera estimación del Instituto Nacional de Estadística (INE) junto al Departamento de Extranjería y Migración (DEM), en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), la Policía de Investigaciones (PDI) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), instituciones que han colaborado para generar un sistema de estadísticas migratorias.

La primera estimación, publicada a principios de 2019 (INE-DEM), es un insumo relevante en el diseño e implementación de importantes avances en la modernización institucional para la gestión migratoria, así como en la evaluación e incorporación de nuevas normativas que regulan los flujos migratorios, la elaboración de propuestas de política pública en el ámbito de la migración y el análisis e investigación de la realidad migrante en Chile, entre otros temas de alta relevancia nacional e internacional.

El presente documento es un segundo esfuerzo de parte de las instituciones que se han comprometido en reportar anualmente esta estimación, entregando una respuesta a la demanda de información estadística acerca de este grupo de población en el país, que pueda constituir una base empírica para la toma de decisiones y las políticas públicas en materia de migración internacional.

Las estimaciones INE-DEM de personas extranjeras en Chile consisten en una combinación del Censo de Población y Vivienda 2017 (en adelante, Censo 2017) más registros administrativos de personas extranjeras registradas con posterioridad al día del censo¹. Este documento da cuenta de los antecedentes de esta estimación, sus objetivos y marco conceptual, las fuentes de información en las que se basa, así como los criterios metodológicos y tratamiento de la información aplicado en la elaboración de la estimación de 2019. Finalmente, se ponen a disposición los principales resultados acerca de las personas extranjeras en Chile según sexo, país y edad, tanto para el año 2018 como para 2019².

¹ Se refiere al 19 de abril del 2017, día del último Censo de Población y Vivienda realizado en Chile.

² En la página web del INE y del DEM se publica el detalle de los cuadros estadísticos para descarga y consulta: www.ine.cl y www.extranjeria.gob.cl

2.1 Objetivos

El objetivo general ha sido definido como:

Estimar el número de personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2019, a través de la integración de datos censales y registros administrativos de los servicios asociados al proceso migratorio.

A su vez, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- 1. Obtener una estimación del número de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2019.*
- 2. Caracterizar a las personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2019, a nivel nacional, según sexo, tramo de edad y país.*
- 3. Conocer las variaciones en las estimaciones de personas extranjeras residentes en Chile 2018-2019, a nivel nacional, según sexo, tramo de edad y país.*
- 4. Profundizar el desarrollo de la metodología para la estimación de población extranjera en Chile.*

2.2 Marco conceptual

De acuerdo con la fuente de información que se considere, es posible identificar dos formas de medir la migración en Chile: a partir de censos de población o basada en registros administrativos de las instituciones vinculadas al flujo migratorio. En cada una de estas, y según el objetivo asociado a la medición (demográfica, económica, social o legal), se incorpora la distinción entre personas extranjeras y nacionales.

La medición a partir de censos de población busca determinar el movimiento de las personas respecto a una residencia habitual de origen, para lo que se ha utilizado como forma estándar la pregunta de orden demográfico referida al lugar de residencia de la madre al momento de haber nacido.

La segunda forma corresponde a la medición proveniente de registros administrativos, que se vincula con la nacionalidad de las personas, es decir, aquellas que no tienen la nacionalidad chilena por lo que deben obtener permisos de residencia para residir habitualmente de forma regular en el país.

Según el glosario de Derecho Internacional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones, la migración es el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2006: 38). De igual forma, aquella fuente indica que la “migración internacional es el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera” (OIM, 2006:40).

Se observa que la denominación de migrante está asociada a dos acepciones importantes. La primera es la de movimiento y la otra, de residencia habitual. Por un lado, se distinguen por haber efectuado un movimiento transfronterizo y, por otro, presentan residencia habitual o ánimo de residencia habitual en Chile. Desde el punto de vista demográfico, los censos de población y vivienda permiten acercarse a la medición del fenómeno mediante la distinción del lugar de nacimiento y el lugar de residencia habitual, diferenciando a partir del lugar de nacimiento entre la población nacida en el país y quienes lo hicieron en el extranjero. Se debe señalar que el país de nacimiento no equivale necesariamente al país del que se es nacional (United Nations, Draft as of 1 March 2017). Es importante señalar que, para efectos prácticos de este documento, por “país” se hace referencia al país de nacimiento o país de nacionalidad de las personas, en función del componente censal o de registros administrativos del que deriva la información.

Cabe destacar que, dadas las características propias de las fuentes utilizadas, existen diferencias en la definición de las personas residentes habituales del país. Los censos de población y vivienda de Chile contemplan a las personas que han estado o tienen intenciones de estar, a lo menos seis meses en el país, mientras que los registros administrativos tienen una temporalidad asociada al tipo de visa: mientras las visas temporarias y de estudiantes se otorgan por un período de un año, la visa sujeta a contrato permite residir en Chile por dos años.³ En el caso de los registros administrativos, la temporalidad está también asociada al ánimo de residencia en el país, a través de una solicitud de un permiso de residencia y las salidas mediante los datos fronterizos de la PDI.

³ Se observa que, en la práctica, existen ciertas correcciones al número de días de permiso de residencia asociado a la visa, dependiendo del carácter “dependiente” o “titular” respecto de este documento. En general, los días correspondientes a una visa dependiente se ajustan a la vigencia de la visa del titular. Esto se traduce que, del total de visas otorgadas, aproximadamente un 2% se otorga por períodos menores a 180 días. Sin embargo, esto no implica que la residencia en Chile de las personas beneficiarias de estas visas sea menor a seis meses.

En el Censo 2017 se definieron como inmigrantes internacionales a aquellas personas que nacieron en un país extranjero, que estaban presentes en el territorio nacional, que fueron censadas el 19 de abril de 2017 y que declararon ser residentes habituales de Chile (INE, 2018).

Por su parte, los registros administrativos que se originan en la gestión de los flujos migratorios del DEM y el MINREL, dan cuenta de aquellas personas extranjeras que solicitan u obtienen permisos de residencia en nuestro país. Por lo tanto, todos aquellos extranjeros que buscan obtener un permiso de residencia regular en Chile son registrados por una o ambas instituciones en alguna etapa de su proceso migratorio.

De este modo, en el marco de la presente estimación, se define por persona extranjera residente a aquellas nacidas en el extranjero residentes habituales en Chile o que han solicitado un permiso de residencia en el país⁴.

2.3 Fuentes de información

La estimación contempla como base la información estadística del Censo 2017 y agrega un flujo obtenido a partir de la integración de registros administrativos. Las instituciones colaboraron de la siguiente manera:

- INE: aporta con el *stock* acumulado de población nacida en el extranjero residente en el país hasta la fecha del último censo realizado en 2017.
- DEM: contribuye con la información obtenida a partir de la gestión de los permisos de residencia temporales y permanentes, solicitados y otorgados en el período posterior al día del censo, hasta el 31 de diciembre de 2019, por personas extranjeras que se encuentran en Chile.

⁴ Cabe señalar que, de acuerdo al Artículo 10 de la Constitución, son chilenos: I) Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena. II) Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º o 4º. III) Los extranjeros que obtuvieron carta de nacionalización en conformidad a la ley. IV) Los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley. La ley reglamentará los procedimientos de opción por la nacionalidad chilena; de otorgamiento, negativa y cancelación de las cartas de nacionalización

- MINREL: colabora indicando los permisos de residencia otorgados a nivel consular, esto es, a personas extranjeras que se encuentran fuera de Chile, que hayan sido otorgados en el período posterior al día del censo, hasta el 31 de diciembre de 2019.
- PDI: suministra información sobre aquellos extranjeros que han salido del país en el período posterior al censo, lo que permite ajustar el número de personas asociadas al flujo migratorio que al 31 de diciembre se encuentra fuera del país.
- SRCel: coopera señalando aquellos extranjeros fallecidos con posterioridad al censo, lo que permite ajustar el número de personas asociadas al flujo migratorio que han fallecido entre el día del censo y el 31 de diciembre de 2019.

III. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Desde el año 2018 se planteó un modelo de estimación de personas extranjeras que mantenga como base la agregación de datos provenientes del *Stock Censal* y registros administrativos.

Ilustración 1. Esquema básico de estimación de población extranjera en Chile⁵



En comparación con la publicación correspondiente a 2018, en esta versión se han introducido mejoras que permiten ir precisando la estimación en cada uno de los componentes. Las mejoras se incorporan buscando salvaguardar la comparabilidad de la serie y, con este objetivo, realizar una actualización de la serie estadística (año 2018) mediante el cálculo de los efectos de los cambios en la estimación anterior.

En el caso del censo se cuenta actualmente con:

- La posibilidad de aplicar la omisión comunal, proveniente de las estimaciones y proyecciones de población, a la estimación de personas extranjeras, permitiendo construir el total nacional a partir del agregado de comunas, lo que junto con efectos de redondeo origina una modificación en las estimaciones.
- Mayor desagregación del país de origen (de 17 a 21 categorías) para albergar los principales países presentes en censo y registros.

⁵ En el esquema se observa la distinción de dos conceptos demográficos: el concepto de *stock* y el de flujos, en su aplicación a las personas extranjeras residentes en Chile. En ese marco, por *stock* migratorio se considera la población total de extranjeros en un punto exacto del tiempo. Los flujos son los acontecimientos o fenómenos que tienen dimensión temporal continua a lo largo del tiempo, de modo que presentan los movimientos migratorios a través de registros administrativos.

En el caso de la integración de registros administrativos, la base de datos de registros con fines estadísticos ha sido complementada con información de documentos de identificación, lo que aumenta la precisión de la integración con instituciones vinculadas al flujo migratorio:

- Los datos de RUN fueron actualizados con información correspondiente al Servicio de Registro Civil.
- En cuanto a los datos de pasaporte se utilizó el último pasaporte registrado en extranjería.
- Se ha avanzado en la depuración de información errónea o faltante respecto a la variable fecha de nacimiento.

En este modelo de estimación se distingue entre dos conjuntos de personas extranjeras en Chile: las que ingresaron al país antes del día del censo y aquellas que por haber llegado a Chile de forma posterior al operativo censal, no fueron contabilizadas en ese momento. De esta forma, se busca realizar una estimación sin duplicar a las personas en cada uno de estos conjuntos.

El Censo 2017 permite disponer de una fuente estadística que dé cuenta del *stock* acumulado a la fecha censal, de las personas nacidas en el extranjero y que declararan ser residentes habituales en Chile. Sobre este *stock*, a la fecha, se han planteado dos ajustes a los datos existentes: i) ajuste por omisión censal comunal, aplicada por sexo, y ii) ajuste por “envejecimiento” de la población en dos años.

Por su parte, con el objetivo de captar los flujos migratorios que ingresaron a Chile desde el día 20 de abril de 2017, se ajustaron con fines estadísticos los registros administrativos que dan cuenta de este flujo. Para ello, se identificó a las personas que han realizado trámites migratorios, sea en el DEM o en el MINREL, sobre quienes se aplica un ajuste por residencia habitual a la fecha de la estimación en el país, es decir, se excluyen de esta población todos aquellos que, en base a información del registro de control de fronteras de la PDI, no se encuentran en el país el día 31 de diciembre de 2019, o bien, aquellos que, según los registros de defunciones de SRCel, fallecieron en el período.

De este modo, se estima una cantidad de personas acumuladas que llegaron al país desde el 20 de abril de 2017 y que se encuentran en Chile al 31 de diciembre de 2019.

3.1 Tratamiento del *stock* censal

Al publicar la primera estimación de personas extranjeras en Chile, tanto cuando se entregó la información a nivel nacional, en febrero de 2018, como en la posterior entrega de estimaciones para las regiones y las comunas con 10.000 personas extranjeras o más, no se contaba con la información de las Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel comunal. Esto implicó que se calculara un valor para el país, luego un valor para las regiones y luego un valor para las comunas, imputando para estas últimas los valores de omisión regional.

En la realidad, los valores de la omisión presentan variaciones entre las comunas de una región, a lo que el documento de las Estimaciones y Proyecciones de población indica que: “debido a que estas poblaciones provienen de los censos de población, no están exentas de omisión, por lo que, para estimar y proyectar una población más consistente, es preferible ajustar esta población con omisión diferenciada por comuna”. (INE, 2019, pág. 8).

Si bien no existen valores oficiales de omisión censal comunal, puesto que no son objetivo de las Estimaciones y Proyecciones de Población a este nivel, se puede establecer una población “estimada” a la fecha censal a nivel comunal y, comparándola con la entregada por el Censo 2017, definir un posible valor de población omitida según sexo. Esto implicó invertir el orden en el procesamiento de la información, partiendo desde las comunas, las que a su vez suman regiones y estas el total país, con los pasos señalados más adelante, en el punto 3.3.

El censo, además, tiene omisión por pregunta. En particular, existen 749 casos ignorados de la variable censal “comuna de residencia habitual” para los inmigrantes internacionales. Para ajustar la suma del valor comunal (745.716) con el valor nacional (746.465), producto de “la comuna ignorada”, los 749 casos de diferencia por sexo, edad y país de nacimiento fueron adjudicados a la comuna de empadronamiento, metodología que se emplea en las Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel comunal. Para el caso de la población nacida en el extranjero, las mayores imputaciones de residencia según comuna de empadronamiento fueron asignadas a la comuna de Santiago (78 casos), seguida de Arica (45 casos) e Iquique (33 casos). Las variaciones pueden apreciarse en la tabla 1 de la sección de Anexos.

Con la información del Censo 2017 procesada a nivel comunal, es decir, tras el cálculo de totales comunales por edad y sexo para los principales países⁶, su estructura por edad quinquenal y sexo en cada comuna, la aplicación de la omisión censal comunal por sexo, el posterior redondeo y su agrupación en regiones -y posteriormente a nivel país-, se revisó el componente censal y actualizó el valor de la estimación entregada a 2018, arrojando un valor estimado de población extranjera para 2018 de 1.250.365, lo cual implica una diferencia negativa absoluta de 860 personas equivalente a -0,07% respecto de lo publicado el año anterior.

Las variaciones en los totales entre las estimaciones entregadas para 2018 y aquellas actualizadas por omisión censal y no respuesta al ítem se resumen en las siguientes tablas, de acuerdo a total por sexo, total por edad, y total por país (ver tablas 1 y 2).

Tabla 1. Diferencias absolutas entre la población extranjera estimada al 31 de diciembre de 2018 publicadas originalmente (2018 A) y actualizadas (2018 B), según edad en grupos quinquenales y sexo.

Edad en grupos quinquenales	2018 A			2018 B			Diferencia B-A		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.251.225	646.128	605.097	1.250.365	644.688	605.677	-860	-1.440	580
0 a 4 años	30.838	15.616	15.222	30.733	15.545	15.188	-105	-71	-34
5 a 9 años	50.669	25.548	25.122	50.554	25.477	25.077	-115	-71	-45
10 a 14 años	47.005	23.730	23.275	46.851	23.628	23.223	-154	-102	-52
15 a 19 años	54.803	27.926	26.877	54.629	27.809	26.820	-174	-117	-57
20 a 24 años	156.795	81.213	75.581	156.789	81.002	75.787	-6	-211	206
25 a 29 años	229.344	123.130	106.214	229.628	122.886	106.742	284	-244	528
30 a 34 años	205.553	112.230	93.323	205.815	112.081	93.734	262	-149	411
35 a 39 años	154.894	82.755	72.139	155.000	82.699	72.301	106	-56	162
40 a 44 años	109.397	55.603	53.794	109.402	55.562	53.840	5	-41	46
45 a 49 años	73.438	35.718	37.721	73.359	35.674	37.685	-79	-44	-36
50 a 54 años	50.156	23.415	26.741	50.042	23.353	26.689	-114	-62	-52
55 a 59 años	33.307	14.753	18.555	33.171	14.684	18.487	-136	-69	-68
60 a 64 años	20.265	8.840	11.425	20.122	8.774	11.348	-143	-66	-77
65 a 69 años	12.685	5.585	7.100	12.546	5.535	7.011	-139	-50	-89
70 a 74 años	7.931	3.721	4.210	7.808	3.670	4.138	-123	-51	-72
75 a 79 años	5.169	2.404	2.765	5.082	2.380	2.702	-87	-24	-63
80 y más años	8.976	3.941	5.034	8.834	3.929	4.905	-142	-12	-129

Fuente: INE-DEM

La tabla 1 muestra que, en lo relativo a la variable sexo, las mayores diferencias se concentran en los Hombres, con 1.440 casos menos que lo reportado en la estimación anterior, lo que representa

⁶ Se determinaron 21 categorías en la variable “país”, con 19 países principales, “otro país” y “país no declarado”. Para esto, se consultó los principales 15 países según RRAA, se comparó con censo y, para que estuviesen contenidos en censo los 15 principales de RRAA, se determinó una cantidad de 19 países principales.

una variación porcentual negativa de 0,2%. En relación con la edad, las mayores diferencias están en el grupo de 25 a 29 años, donde los hombres disminuyen 244 casos y las mujeres aumentan 528 casos.

Tabla 2. Diferencias absolutas entre la población extranjera estimada al 31 de diciembre de 2018 publicadas originalmente (2018 A) y actualizadas (2018 B), según país de origen y sexo.

País	2018 A			2018 B			Diferencia B-A		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.251.225	646.128	605.097	1.250.365	644.688	605.677	-860	-1.440	580
Venezuela	288.233	149.544	138.689	288.940	149.541	139.399	707	-3	710
Perú	223.923	107.735	116.188	224.494	107.365	117.129	571	-370	941
Haití	179.338	115.512	63.825	178.980	115.065	63.915	-358	-447	90
Colombia	146.582	69.339	77.243	146.833	69.233	77.600	251	-106	357
Bolivia	107.346	48.830	58.517	107.552	48.610	58.942	206	-220	425
Argentina	74.713	37.607	37.106	74.308	37.604	36.704	-405	-3	-402
Ecuador	36.994	18.130	18.864	36.804	18.031	18.773	-190	-99	-91
España	21.147	11.759	9.388	21.034	11.835	9.199	-113	76	-189
Brasil	18.185	8.142	10.042	18.020	8.145	9.875	-165	3	-167
R. Dominicana	17.959	7.277	10.682	17.881	7.182	10.699	-78	-95	17
E.E.U.U.	16.337	8.233	8.104	16.200	8.256	7.944	-137	23	-160
Cuba	15.837	9.279	6.558	15.721	9.243	6.478	-116	-36	-80
China	13.528	7.796	5.732	13.405	7.711	5.694	-123	-85	-38
México	8.975	4.285	4.689	8.866	4.258	4.608	-109	-27	-81
Alemania	8.515	4.057	4.458	8.396	4.043	4.353	-119	-14	-105
Otro	69.959	36.650	33.309	69.399	36.691	32.708	-560	41	-601
Ignorado	3.656	1.952	1.703	3.532	1.875	1.657	-124	-77	-46

Fuente: INE-DEM

La tabla 2 muestra que, en cuanto al país de nacimiento, las mayores diferencias se concentraron en Perú, con 941 casos más de mujeres, seguida de Venezuela, con 710 casos más respecto de la estimación anterior.

Para el año 2019, el procesamiento del *stock* censal consistió en obtener la cifra de personas nacidas en el extranjero por comuna de residencia habitual⁷ de la base de datos del Censo 2017 para 21 categorías de país, a las que se envejeció en dos años de edad, agrupándolas posteriormente en quinquenios.

Una vez obtenida la población censal envejecida, se aplicó el ajuste por omisión censal comunal según sexo y a esta se aplicó la estructura envejecida dos años. Finalmente, mediante la suma de

⁷ La comuna de residencia habitual ignorada se trató de la misma forma que el año 2018, imputando según la comuna de empadronamiento.

los totales comunales por cada país, se obtiene el total nacional. El resultado del procesamiento se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Resultado del tratamiento del *stock* censal para la estimación 2019.

Sexo	Población censada	Población con omisión
Total	746.465	782.471
Hombres	369.142	388.589
Mujeres	377.323	393.882

Fuente: INE

3.2 Tratamiento del flujo migratorio

Por su parte, la base de datos de flujos migratorios consolida la información generada durante el registro de permisos de residencia en Chile, sean a nivel consular por MINREL o dentro del territorio nacional, a través del DEM.

En ese sentido, se dispone de datos acerca de los permisos de residencia solicitados u otorgados a personas extranjeras, que permiten determinar el conjunto de personas extranjeras con ánimo de residencia en Chile, que ingresaron al país desde el día posterior al Censo hasta el 31 de diciembre de 2019.

Para estos efectos, la base de datos de registros administrativos ha sido sometida a los siguientes procedimientos estandarizados para alcanzar una base definitiva:

- A partir de las bases cuya unidad son los permisos de residencia solicitados u otorgados a las personas extranjeras, se han construido bases de datos donde la unidad de información son las personas que han tramitado dichos permisos.
- Se evita la duplicidad de información, esto es, se eliminan los registros que han sido tomados dos o más veces.
- Para evitar la presencia de valores no válidos en cada uno de los campos en la base de datos, se ha revisado cada categoría presente, corrigiéndose los errores derivados, principalmente, de una digitación incorrecta. De este modo, se alcanzó una base de datos que indica que desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 2019, se registran 1.986.405 personas que han realizado un primer trámite migratorio en Chile, a través del DEM, o en el extranjero, a través de MINREL.

Respecto a este conjunto de personas que realizaron un primer trámite en el DEM o en el MINREL, de acuerdo con los registros obtenidos, se determinó su fecha de ingreso al país a partir de la información ingresada en el sistema de gestión de Extranjería. En este sistema se registra la visa declarada por las personas al momento de ingresar al país, con la que posteriormente realizan una solicitud de permiso de residencia en Extranjería.

Esta visa declarada puede corresponder a una visa de turismo otorgada por la PDI o una visa consular otorgada por el MINREL. Luego, sobre esta población, se definió el conjunto de personas cuyo ingreso al país fue posterior al censo, esto es, después del 19 de abril del 2017.

Tras la aplicación de este procedimiento, se observa la siguiente composición: un total de 796.761 extranjeros han ingresado al país y realizado un trámite migratorio posterior al día del censo.

Sobre este conjunto de personas se aplicaron otros ajustes, a través de la integración de información sobre el proceso migratorio. En el caso de la PDI, a partir de la información registrada en el Sistema de Control Fronterizo que administra esta institución, se procedió a vincularla con los registros administrativos del DEM (mediante datos de número de pasaporte, rut, nombres, apellidos, sexo, fecha de nacimiento y nacionalidad) enviados mediante oficio por el DEM a PDI.

Tras este procedimiento, se agregó a los registros originales dos nuevas variables que dan cuenta de la dirección del último movimiento fronterizo (entrada o salida) y la fecha en que este se realizó, considerando todos los viajes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, el SRCel, a partir del Registro de Defunciones, procedió a vincular la información tomando como criterio de búsqueda el RUN registrado por los extranjeros en el sistema de gestión de Extranjería, así como también se consideró la búsqueda por Código de Extranjero DEM, que es el código único que se utiliza en la gestión de Extranjería, compartido por convenios de interoperabilidad con SRCel. En este caso, se agregaron dos variables al registro original que indicaban si la persona identificada falleció en Chile y, en tales casos, la fecha en que ocurrió el deceso.

Cabe mencionar que tanto a la PDI como al SRCel les correspondió aplicar este procedimiento en sus propias bases de datos, haciendo entrega de una información procesada al DEM. Esta información luego fue compilada y agregada por el DEM para proceder posteriormente en conjunto con el INE, a los cálculos de la estimación final presentada en este documento. El detalle del procesamiento se puede observar en las tablas 4 y 5.

Tabla 4. Detalle del procesamiento del flujo para la estimación 2019.

Total de registros inicial	796.761
Salidas hasta el 31/12/19	-61.811
Entradas post 31/12/19	-20.954
Entradas pre-censo (19/04/17)	-3.674
Difuntos al 31/12/19	-224
Nacionalizados chilenos	-47
Total registros final	710.051

Fuente: DEM

Del total de personas que habían llegado al país, es posible definir que 710.051 personas extranjeras se mantienen como residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 5. Resultado del tratamiento del flujo para la estimación 2019.

Sexo	Registro de permisos de residencia poscensal	Flujo migratorio consolidado poscensal
Total	796.761	710.051
Hombres	420.490	375.187
Mujeres	376.271	334.864

Fuente: DEM

3.3 Resumen del procesamiento

Como se ha señalado anteriormente, la metodología de la estimación consiste en una combinación de datos censales ajustados por el INE e información proveniente de registros administrativos consolidados por el DEM.

A modo de resumen, en términos de proceso para cada conjunto poblacional se hizo lo siguiente:

Respecto al *stock* censal:

- Se obtuvo la cifra de personas nacidas en el extranjero y residentes de la base de datos del Censo 2017 para 21 categorías de país de nacimiento.
- Se envejeció la población en dos años de edad y, luego, dicha variable se agrupó en quinquenios.
- Se aplicó ajuste por omisión censal comunal según sexo, con el objetivo de ajustar la población extranjera.

- Se aplicó la estructura envejecida dos años al total obtenido luego del ajuste por omisión según sexo.
- Se redondearon las cifras a cero decimales.
- Se suman las comunas para elaborar el total nacional.

Cabe señalar que, por efectos del redondeo y la apertura de países, puede haber ligeras variaciones entre los distintos años que se estimen a partir del Censo 2017.

Respecto al flujo poscensal:

- Se construyó una base de datos de personas que han solicitado u obtenido un permiso de residencia en Chile, integrando los registros de DEM y de MINREL.
- Para ello, se agregaron todas aquellas personas con visas consulares del MINREL y se descontaron todas aquellas personas que declararon una visa consular al momento de realizar su primer trámite en el DEM.
- Se depuró la información de nacionalidad de las personas, manteniendo codificación DEM.
- Se determinó, entre las personas en los registros del DEM y aquellos que fueron vinculados con información MINREL, quienes han solicitado u obtenido un permiso de residencia habiendo ingresado al país en una fecha posterior al día censal (19-Abril-2017).
- Entre las personas en la base de datos del DEM, se restaron quienes presentan una salida del país como último movimiento migratorio al 31 de diciembre de 2019.
- Entre las personas en la base de datos del DEM, se descontaron quienes fallecieron hasta el 31 de diciembre de 2019.

La estimación de residentes corresponde a la suma de los resultados de cada uno de estos grupos, de acuerdo con los niveles de desagregación que se han definido, es decir, sexo, tramo de edad quinquenal y país. El procesamiento y tratamiento del *stock* censal estuvo a cargo del INE. Para el procesamiento de los registros administrativos el DEM proveyó a la PDI y al SRCel, de información referida a los permisos de residencia solicitados u otorgados en el período reciente, con el objetivo de obtener información adicional acerca de estas personas. Este cruce fue posible en el marco de los convenios de intercambio de información que mantiene el DEM con estas instituciones.

IV. RESULTADOS

Los resultados muestran que la población extranjera residente en Chile al 31 de diciembre de 2019 se situó en 1.492.522 personas (ver tabla 6), lo que significa un aumento absoluto de 242.157 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018 actualizado. Tanto en el año 2018 como en 2019 se aprecia una mayor proporción de hombres que de mujeres, pero con una disminución de la relación de masculinidad, la cual pasó de 106,4 hombres por cada cien mujeres en 2018 a 104,8 hombres por cada cien mujeres en 2019.

Respecto de la distribución por edad y sexo (ver gráfico 1), la pirámide poblacional muestra que la población extranjera se concentra en la edad de trabajar (15 años y más), sin embargo, a pesar de que en ambos años la estructura es similar, se destacan las siguientes variaciones:

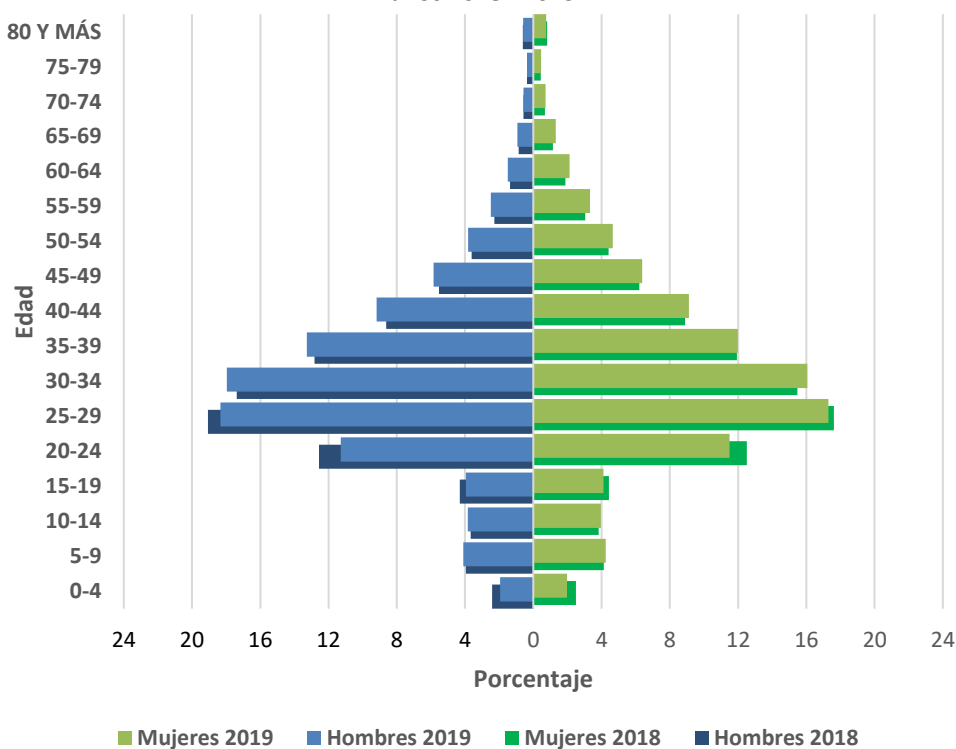
- La variación más marcada se produce en el tramo entre 20 y 24 años, con una disminución de su proporción en 1,1 puntos porcentuales respecto de 2018.
- Aumentó el peso relativo del grupo de 30 a 34 años. Si bien la población extranjera se sigue concentrando en el grupo de 25 a 29 años (17,8%), en el año 2019 se aprecia que el grupo de 30 a 34 alcanza el 17,0%.
- A partir de los 30 años de edad, todos los grupos etarios tienen una ligera mayor proporción respecto de los mismos grupos en 2018.
- Se observa una mayor proporción de mujeres de 50 años y más. Si bien, tanto en 2018 como en 2019 para las edades de 45 años y más predominan mujeres sobre hombres, al comparar 2018 con 2019 se aprecia que hay mayor feminización en el último año en estas edades. La más marcada se encuentra en el grupo de 70 a 74 años, donde el índice de masculinidad de 2018 era de 88,7 hombres por cada cien mujeres, mismo grupo que en 2019 tiene una relación de 83,3 hombres por cada cien mujeres.
- Se redujo el grupo de 0 a 4 años que, en términos absolutos, es el único grupo de edad que disminuye respecto de 2018.

Tabla 6. Población extranjera residente en Chile por sexo y grupo de edad, estimada al 31 de diciembre, años 2018 - 2019.

Edad en grupos quinquenales	Estimación 2018			Estimación 2019		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	1.250.365	644.688	605.677	1.492.522	763.776	728.746
0 a 4 años	30.733	15.545	15.188	29.293	14.921	14.372
5 a 9 años	50.554	25.477	25.077	62.294	31.311	30.983
10 a 14 años	46.851	23.628	23.223	58.079	29.260	28.819
15 a 19 años	54.629	27.809	26.820	60.200	30.198	30.002
20 a 24 años	156.789	81.002	75.787	170.066	86.241	83.825
25 a 29 años	229.628	122.886	106.742	266.046	140.038	126.008
30 a 34 años	205.815	112.081	93.734	254.262	137.198	117.064
35 a 39 años	155.000	82.699	72.301	188.860	101.436	87.424
40 a 44 años	109.402	55.562	53.840	136.625	70.180	66.445
45 a 49 años	73.359	35.674	37.685	91.205	44.694	46.511
50 a 54 años	50.042	23.353	26.689	63.124	29.186	33.938
55 a 59 años	33.171	14.684	18.487	43.286	19.008	24.278
60 a 64 años	20.122	8.774	11.348	26.874	11.420	15.454
65 a 69 años	12.546	5.535	7.011	16.622	7.050	9.572
70 a 74 años	7.808	3.670	4.138	9.668	4.393	5.275
75 a 79 años	5.082	2.380	2.702	6.013	2.757	3.256
80 años y más	8.834	3.929	4.905	10.005	4.485	5.520

Fuente: INE-DEM

Gráfico 1. Pirámide de la población extranjera residente en Chile estimada al 31 de diciembre, años 2018 - 2019.



Fuente: INE-DEM

El gráfico 2 muestra la distribución según los principales países. Allí se aprecia que los principales cinco colectivos en el 2019 provienen de Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%), los que concentran el 77,6% del total de la población extranjera residente en Chile. Si bien son los mismos colectivos prevalentes en el año 2018, al observar la tabla 7 (más adelante) cabe señalar:

- Existe un incremento de la población de Venezuela. Entre 2018 y 2019, el colectivo proveniente de Venezuela creció en valores absolutos en 166.554 personas, lo que representa una variación relativa de 57,6%. Además, del cambio absoluto entre 2018 y 2019 respecto del total de la población extranjera (242.157 personas), el incremento de los venezolanos representa el 68,8% del total de las diferencias.
- Los colectivos con mayor variación absoluta entre 2018 y 2019 son Venezuela (166.554), Colombia (14.320), Bolivia (12.551) y Perú (10.671)
- Los colectivos con mayor variación relativa entre 2018 y 2019 son: Venezuela (57,6%), Francia (20,1%), China (17,1%), México (17,1%) y Alemania (15,4%).
- Los cinco colectivos con mayor proporción de hombres en el 2019 son Haití, con un índice de masculinidad de 178,3 hombres por cada cien mujeres; Italia, con 140,2 hombres por cada cien mujeres; China, con 138,5 hombres por cada cien mujeres; Cuba, con 136,7 hombres por cada cien mujeres, y Uruguay, con 127,7 hombres por cada cien mujeres (ver gráfico 3).
- Los cinco colectivos con mayor proporción de mujeres en el 2019 son Paraguay, con 63,6 hombres por cada cien mujeres; República Dominicana, con 69,3 hombres por cada cien mujeres; Brasil, con 83,7 hombres por cada cien mujeres; Bolivia, con 84,6 hombres por cada cien mujeres, y Colombia, con 89,5 hombres por cada cien mujeres (ver gráfico 3).
- De los cambios en la relación de masculinidad entre 2018 y 2019, las mayores diferencias se encuentran en Venezuela y Cuba, debido a una mayor feminización de la migración. Para el colectivo de Venezuela, el índice de masculinidad en 2018 era de 107,3 hombres por cada cien mujeres, relación que pasó a ser 101,4 en 2019. En el caso de Cuba, en 2018 el índice de masculinidad era de 142,7 hombres por cada cien mujeres, cifra que se situó en 136,7 en 2019.

Tabla 7. Población extranjera residente en Chile por sexo y país de origen, estimada al 31 de diciembre, años 2018-2019.

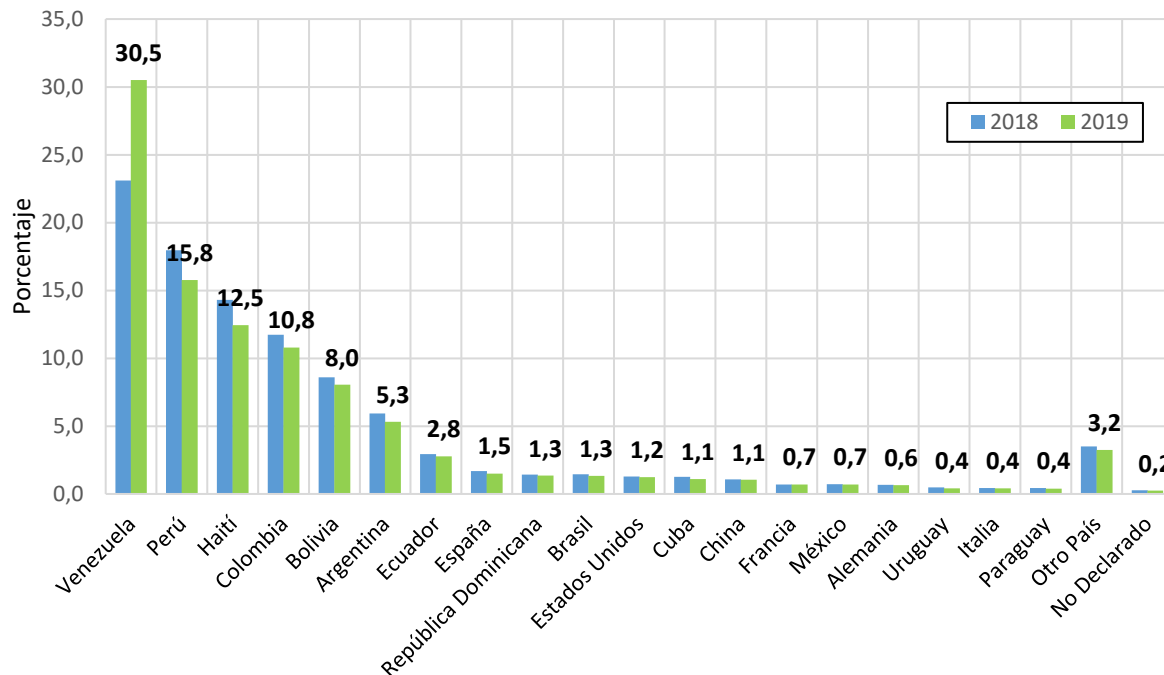
País	Estimación 2018			Estimación 2019		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	1.250.365	644.688	605.677	1.492.522	763.776	728.746
Venezuela	288.940	149.541	139.399	455.494	229.366	226.128
Perú	224.494	107.365	117.129	235.165	113.376	121.789
Haití	178.980	115.065	63.915	185.865	119.068	66.797
Colombia	146.833	69.233	77.600	161.153	76.102	85.051
Bolivia	107.552	48.610	58.942	120.103	55.041	65.062
Argentina	74.308	37.604	36.704	79.464	40.701	38.763
Ecuador	36.804	18.031	18.773	41.403	20.425	20.978
España	21.034	11.835	9.199	22.524	12.471	10.053
República Dominicana	17.881	7.182	10.699	20.080	8.221	11.859
Brasil	18.020	8.145	9.875	19.980	9.106	10.874
Estados Unidos	16.200	8.256	7.944	18.477	9.301	9.176
Cuba	15.721	9.243	6.478	16.253	9.387	6.866
China	13.405	7.711	5.694	15.696	9.114	6.582
Francia	8.759	4.598	4.161	10.520	5.441	5.079
México	8.866	4.258	4.608	10.380	4.905	5.475
Alemania	8.396	4.043	4.353	9.689	4.599	5.090
Uruguay	5.917	3.305	2.612	6.296	3.531	2.765
Italia	5.333	3.146	2.187	6.075	3.546	2.529
Paraguay	5.507	2.152	3.355	5.987	2.327	3.660
Otro País	43.883	23.490	20.393	48.384	25.870	22.514
No Declarado	3.532	1.875	1.657	3.534	1.878	1.656

Fuente: INE-DEM

El gráfico 4 muestra la distribución por edad y sexo de los seis principales colectivos de personas extranjeras residentes en Chile, según país. De la comparación entre los seis principales colectivos para el 2019 se puede mencionar:

- Bolivia tiene la mayor proporción de menores de 15 años con 13,7%, seguido de Venezuela con 12,5%, Colombia con 9,7%, Perú con 8,5%, Argentina con 7,2% y Haití con 5,6%.
- Argentina tiene una mayor proporción de adultos mayores con 5,7% de personas de 65 años y más, en comparación con 3,0% de Perú, 2,9% de Bolivia, 1,7% de Venezuela, 1,4% de Colombia y 0,2% de Haití.
- Haití tiene una mayor concentración de personas entre 25 a 34 años con 50,2%, seguido de Venezuela con 40,2%, Bolivia con 32,1%, Colombia con 31,7%, Argentina con 30,2% y Perú 26,6%.
- Al comparar 2018 con 2019, los mayores cambios de estructura están en Haití, cuyo grupo de 15 a 24 años perdió 4,3 puntos porcentuales, pasando de 18% en 2018 a 13,7% en 2019.

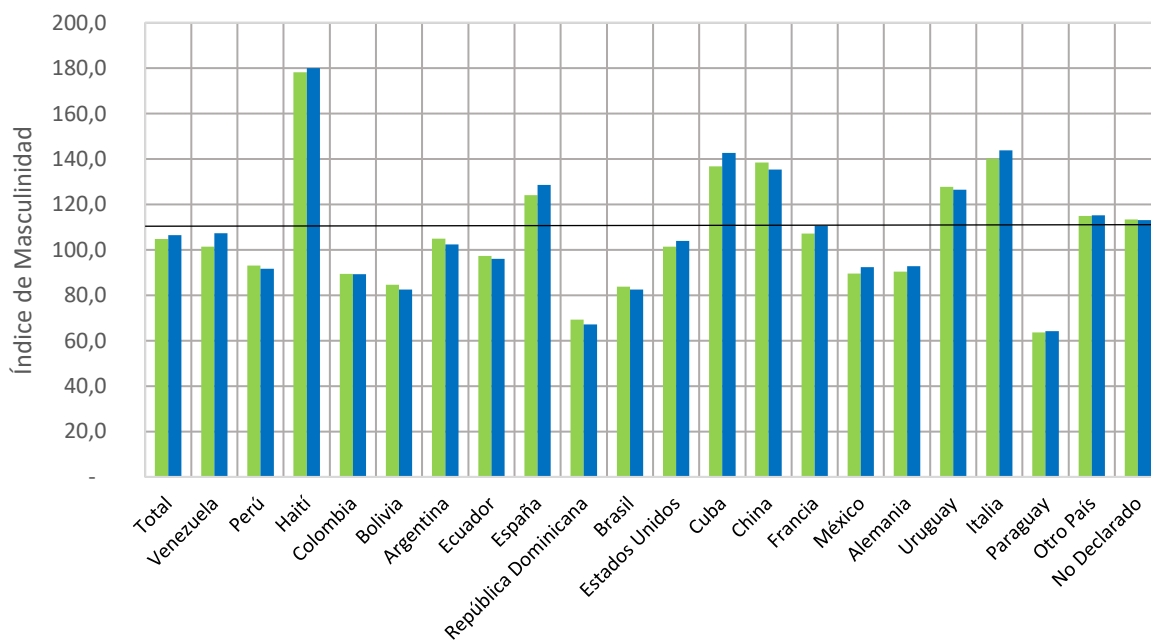
Gráfico 2. Distribución porcentual de la población extranjera residente en Chile según país, estimada al 31 de diciembre, años 2018 - 2019.



Nota: La suma de las cifras es menor a 100% debido al redondeo de decimales.

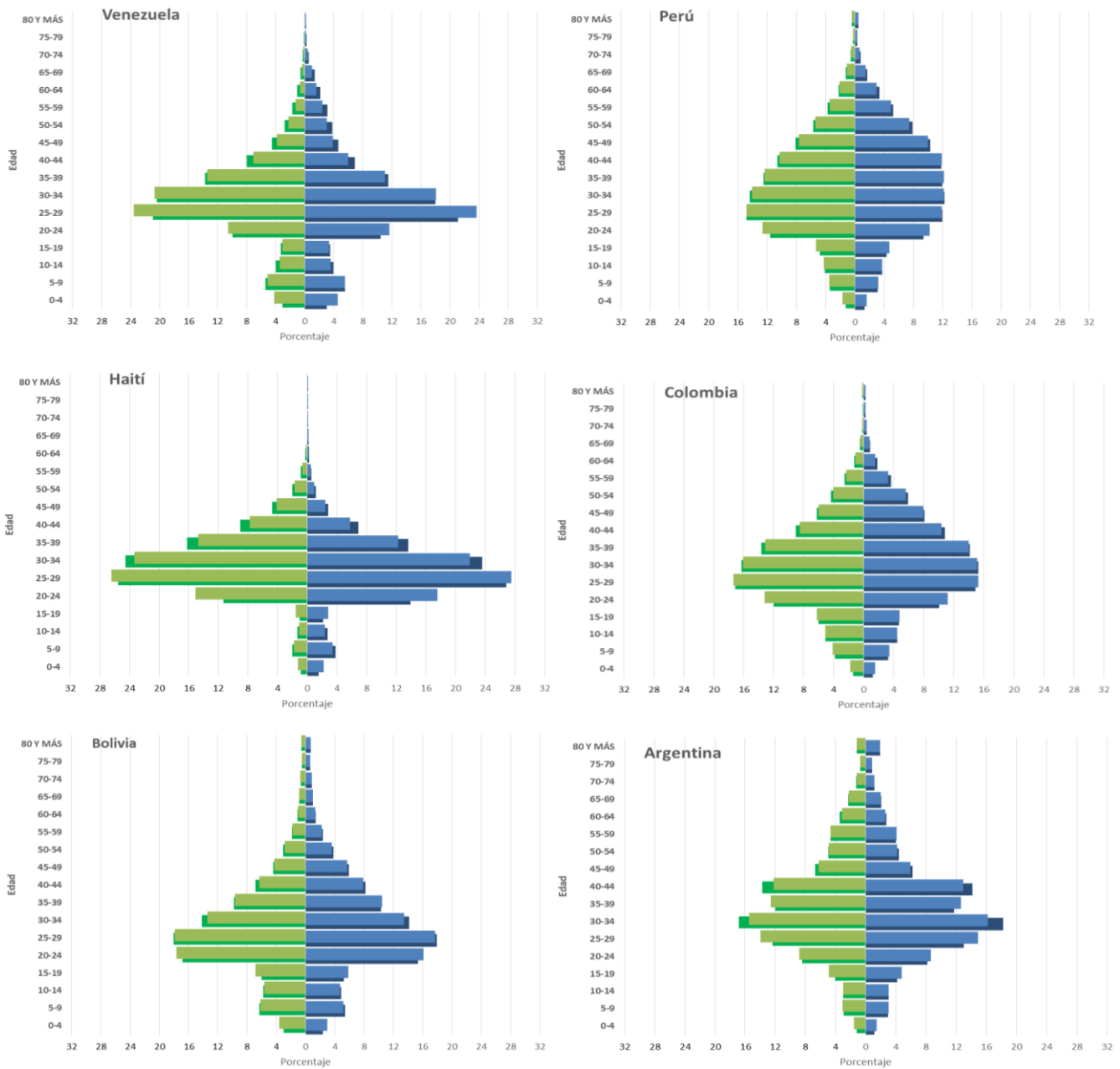
Fuente: INE-DEM

Gráfico 3. Índice de Masculinidad de la población extranjera residente en Chile, estimada al 31 de diciembre, años 2018 - 2019.



Fuente: INE-DEM

Gráfico 4. Pirámides de la población extranjera residente en Chile, según país (principales colectivos), estimada al 31 de diciembre, años 2018-2019.



■ Hombres 2018 ■ Mujeres 2018 ■ Hombres 2019 ■ Mujeres 2019

Fuente: INE-DEM

V. ANEXOS

Tabla 1. Distribución de la comuna ignorada según comuna de empadronamiento.

Comuna	Casos A	Casos B	B-A
Total	745.716	746.465	749
13101. Santiago	112.439	112.517	78
15101. Arica	17.561	17.606	45
1101. Iquique	27.898	27.931	33
2201. Calama	19.113	19.142	29
5301. Los Andes	1.642	1.668	26
2101. Antofagasta	37.757	37.781	24
13114. Las Condes	31.012	31.034	22
13123. Providencia	15.755	15.773	18
1107. Alto Hospicio	12.461	12.477	16
5109. Viña del Mar	9.897	9.913	16
2104. Taltal	397	412	15
13108. Independencia	30.324	30.339	15
14101. Valdivia	2.370	2.385	15
2203. San Pedro de Atacama	1.534	1.546	12
13106. Estación Central	22.935	22.947	12
13110. La Florida	13.775	13.787	12
13120. Ñuñoa	16.289	16.301	12
13125. Quilicura	15.752	15.764	12
13127. Recoleta	24.065	24.076	11
6101. Rancagua	5.077	5.087	10
12101. Punta Arenas	3.443	3.453	10
13124. Pudahuel	6.822	6.831	9
5101. Valparaíso	6.087	6.095	8
5501. Quillota	1.850	1.858	8
13201. Puente Alto	10.390	10.398	8
4102. Coquimbo	5.445	5.452	7
7101. Talca	4.062	4.068	6
8101. Concepción	4.129	4.135	6
9101. Temuco	4.584	4.590	6
13119. Maipú	13.033	13.039	6
13301. Colina	10.047	10.053	6
5502. Calera	983	988	5
5801. Quilpué	2.852	2.857	5
7401. Linares	857	862	5
9120. Villarrica	1.101	1.106	5
13109. La Cisterna	5.034	5.039	5
13112. La Pintana	2.930	2.935	5
13116. Lo Espejo	3.933	3.938	5
13118. Macul	6.562	6.567	5
13126. Quinta Normal	12.058	12.063	5
13132. Vitacura	9.517	9.522	5

Comuna	Casos A	Casos B	B-A
13203. San José de Maipo	547	552	5
1401. Pozo Almonte	1.721	1.725	4
1403. Colchane	152	156	4
2301. Tocopilla	1.333	1.337	4
2302. María Elena	353	357	4
4101. La Serena	5.489	5.493	4
5601. San Antonio	1.606	1.610	4
5804. Villa Alemana	1.997	2.001	4
6114. Quinta de Tilcoco	86	90	4
8110. Talcahuano	911	915	4
10101. Puerto Montt	3.595	3.599	4
13102. Cerrillos	3.947	3.951	4
13117. Lo Prado	6.877	6.881	4
13130. San Miguel	7.840	7.844	4
1405. Pica	839	842	3
2102. Mejillones	1.855	1.858	3
3101. Copiapó	6.032	6.035	3
3102. Caldera	463	466	3
4301. Ovalle	1.419	1.422	3
13103. Cerro Navia	6.670	6.673	3
13107. Huechuraba	5.063	5.066	3
13121. Pedro Aguirre Cerda	5.464	5.467	3
13303. Tiltil	538	541	3
13401. San Bernardo	8.231	8.234	3
13501. Melipilla	3.402	3.405	3
3201. Chañaral	156	158	2
3301. Vallenar	925	927	2
5201. Isla de Pascua	357	359	2
6105. Doñihue	177	179	2
6107. Las Cabras	476	478	2
6113. Pichidegua	160	162	2
6115. Rengo	675	677	2
8112. Hualpén	550	552	2
9114. Pitrufquén	196	198	2
9115. Pucón	1.044	1.046	2
9203. Curacautín	255	257	2
10201. Castro	722	724	2
10301. Osorno	1.697	1.699	2
13111. La Granja	3.585	3.587	2
13115. Lo Barnechea	10.846	10.848	2
13128. Renca	5.420	5.422	2
13129. San Joaquín	5.817	5.819	2
13302. Lampa	4.056	4.058	2
13403. Calera de Tango	600	602	2
13404. Paine	2.228	2.230	2
13601. Talagante	1.564	1.566	2
13605. Peñaflores	1.573	1.575	2

Comuna	Casos A	Casos B	B-A
14106. Mariquina	141	143	2
16305. San Nicolás	39	41	2
1402. Camiña	176	177	1
2103. Sierra Gorda	242	243	1
3304. Huasco	181	182	1
4105. Paiguano	72	73	1
4201. Illapel	332	333	1
4204. Salamanca	459	460	1
5107. Quintero	745	746	1
5402. Cabildo	158	159	1
5403. Papudo	84	85	1
5503. Hijuelas	279	280	1
5602. Algarrobo	411	412	1
5605. El Tabo	285	286	1
6106. Graneros	438	439	1
6117. San Vicente	663	664	1
6206. Paredones	28	29	1
6301. San Fernando	983	984	1
6310. Santa Cruz	819	820	1
7404. Parral	290	291	1
8102. Coronel	614	615	1
8106. Lota	195	196	1
8301. Los Ángeles	1.658	1.659	1
8304. Laja	97	98	1
9105. Freire	137	138	1
9109. Loncoche	162	163	1
9112. Padre Las Casas	623	624	1
9119. Vilcún	216	217	1
9201. Angol	309	310	1
9205. Lonquimay	103	104	1
9211. Victoria	214	215	1
10109. Puerto Varas	1.017	1.018	1
10202. Ancud	406	407	1
10302. Puerto Octay	99	100	1
11202. Cisnes	77	78	1
11401. Chile Chico	171	172	1
12401. Natales	887	888	1
12402. Torres del Paine	83	84	1
13105. El Bosque	4.130	4.131	1
13122. Peñalolén	10.877	10.878	1
13131. San Ramón	2.741	2.742	1
13503. Curacaví	738	739	1
13505. San Pedro	327	328	1
13604. Padre Hurtado	1.669	1.670	1
14102. Corral	32	33	1
14107. Paillaco	156	157	1
14201. La Unión	174	175	1
15102. Camarones	105	106	1
15201. Putre	259	260	1
16103. Chillán Viejo	210	211	1

VI. BIBLIOGRAFÍA

- INE. (Noviembre de 2019).** Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 a Nivel Comunal. Documento Metodológico. Obtenido de https://www.ine.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/metodologia/proyecci%C3%B3n-base-2017/estimaciones-y-proyecciones-2002-2035-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=9459d1b0_4
- INE-DEM. (Febrero de 2019).** Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de Diciembre 2018. Obtenido de Informe Metodológico: https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/metodologias/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=c740352c_4
- INE. (Noviembre de 2018).** Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017. Obtenido de [https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017_\(2018\).pdf?sfvrsn=a71a6544_7](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017_(2018).pdf?sfvrsn=a71a6544_7)
- Organización Internacional para las Migraciones OIM.** (2006). Glosario sobre migración N°7. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- United Nations. (Draft as of 1 March 2017).** Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses. New York: Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division.